

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL  
DEMANDANTE : CESAR ZAMBRANO MUÑOZ Y/O  
DEMANDADO : MONICA LATORRE DELGADO  
RADICACIÓN : 2017-00139

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Póngase en conocimiento de la parte interesada, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 3 DE AGOSTO DEL 2020</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 61 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
---